

Santiago, 3 de Septiembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL de NIBSA S.A., inscrita Registro de Valores con el N° 625.
Informa reparto de capital.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. acerca del acuerdo de disminución y reparto de capital por la suma de \$2.600.000.000.-, sin variación del número de acciones emitidas, adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad efectuada el día 18 de Agosto de 2025.

Dicho acuerdo de disminución de capital generará un reparto de capital a los señores accionistas ascendente a \$2.795,69892 por cada acción que tengan inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la sociedad, cinco días hábiles previos a la fecha del reparto.

El reparto de capital antes informado, se efectuará a contar del día 29 de Septiembre de 2025, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente, cuenta vista u otra registrada a nombre del titular de las acciones.

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas esta disminución de capital, su monto y el reparto de capital, se publicará con fecha 3 de Septiembre de 2025 en el Diario La Nación y en el página web de la sociedad.

Adjuntamos a la presente el Formulario N° 2 de la mencionada Circular N° 660 sobre reparto de capital.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

M. TRINIDAD GARCIA ORTIZ
GERENTE GENERAL INTERINA

**COMISIÓN PARA EL
MERCADO FINANCIERO
CHILE**

FORMULARIO N° 2

REPARTO CAPITAL

USO INTERNO : OFICINA DE PARTES C.M.F.

.....

0.01 Información original : SI (SI / NO)

0.02 Fecha envío:
03/09/2025 (DD MM AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	:	<u>83.017.600-4</u>	Fecha de envío
1.02 Form. Original:	<u>03/09/2025 (DD MM AA)</u>		
1.03 Nombre de la sociedad	:	<u>NIBSA S.A.</u>	
1.04 N° Registro de Valores	:	<u>625</u>	1.05 Serie Afecta: <u>ÚNICA</u>
1.06 Código Bolsa	:	<u>NIBSA</u>	1.07 Individualización del movimiento: <u>---</u>

2. ACUERDO Y MONTO DEL REPARTO

2.01 Fecha de acuerdo	:	<u>18/08/2025 (DD MM AA)</u>	
2.02 Toma del acuerdo	:	<u>2</u> (1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio; 4: Liquidador).	
2.03 Monto del reparto	:	<u>2.600.000.000</u>	2.04 Tipo de moneda : <u>§</u>

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones	:	<u>930.000</u>	3.02 Fecha límite : <u>23/09/2025 (DD MM AA)</u>
-------------------------	---	----------------	--

4. CARACTER DEL REPARTO

4.01 Forma de Pago	:	<u>1</u> (1: Pagadero en dinero; 2: Opcional según inciso 1° del art. 94, Regl. S.A.; 3: Opcional según inciso 2° del art. 94, Regl. S.A.; 4: Pagadero en especies).
--------------------	---	---

5. PAGO DEL REPARTO EN DINERO (sea en dinero u optativo a recibir dinero)

5.01 Pago en dinero	:	<u>2.795,69892 /acc.</u>	5.02 Tipo de moneda : <u>§</u>
5.03 Fecha de pago	:	<u>29/09/2025 (DD MM AA)</u>	

(Continúa en página N°2)

6. PAGO DE REPARTO OPCIONAL

6.01	Fecha inicio opción	:	<u>-----/-----/-----</u> (DD MM AA)
6.02	Fecha término opción	:	<u>-----/-----/-----</u> (DD MM AA)
6.03	Fecha de pago	:	<u>-----/-----/-----</u> (DD MM AA)

7. OBSERVACIONES

- a) El reparto de capital se efectúa con cargo a la disminución de capital aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 18 de agosto de 2025.
- b) Los efectos tributarios del reparto de capital serán informados oportunamente a los señores accionistas.
- c) El reparto de capital se pagará por intermedio de transferencia bancaria a la cuenta corriente del accionista, previa autorización. En el caso de accionistas personas jurídicas, la autorización deberá ser firmada por el representante legal o apoderado con poder. En el caso de accionistas personas naturales, la autorización deberá ser firmada por el accionista y presentar adjunto su cédula de identidad.
- d) El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 3 de Septiembre de 2025, en el “Diario La Nación” de Santiago.
- e) La sociedad informante, NIBSA S.A., es una sociedad anónima abierta.

Declaración : “La información contendida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL : MARIA TRINIDAD GARCIA ORTIZ
GERENTE GENERAL INTERINO